



BOLETIN OFICIAL
LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ARAGON
1978
12305
ESPAÑA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 27 de septiembre de 1978

Núm. 222

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.437

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Don José-Vicente Escriche, contratista, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, camino 604, de la carretera nacional II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.
El Secretario general, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 7.245

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza (Marín Bagüés, 2) (AT 111-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instala-

ciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Marín Bagüés, 2, terrazas de Cuéllar), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características, técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 8 de mayo de 1978, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5: Cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 630 A y de 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.
Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.247

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en paseo de General Mola, número 3, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966 de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (paseo General Mola, 3), destinada a atender la distribución en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 14 de abril de 1978, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.090.000,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.248

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Cuarte de Huerva (AT 125-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora de tipo interior y su línea de acometida, situada en término municipal de Cuarte de Huerva (carretera Zaragoza-Valencia, kilómetro 6,8, polígono industrial "Río Huerva"), destinada a atender el suministro eléctrico de las naves 38, 39 y 41 y 45 a 54, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Federico Infante Piña, en Zaragoza, en febrero de 1978, con presupuesto de ejecución de 1.836.335 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo Interior, montada en un local independiente, situado en una de las naves y estará dividida en dos compartimientos, uno para el transformador y otro para alojar un armario metálico, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada del cable subterráneo, de acometida procedente de una celda de la ET número 3. Esta celda estará equipada con un interruptor seccionador tripolar, de 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda de futura salida, equipada con un interruptor seccionador igual al anterior.

Celda de protección, con un interruptor seccionador de 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 50 A.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 163 metros de longitud, que arrancará de la celda de la ET número 3 del mismo polígono y estará formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al, de 12-15 KV.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.246

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, variante de la línea a 15 KV Calatayud-Terrer (AT 204-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Calatayud, destinada a suprimir el paso de la línea por encima de viviendas recientemente construidas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea actual Calatayud-Terrer.

Final: Línea actual Calatayud-Terrer.

Longitud: 300 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.242

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 54-76.

Emplazamiento: Zaragoza (kilómetro 2 de la carretera Zuera-Santa Isabel).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 467.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.394

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 187-78.

Emplazamiento: Zaragoza, camino del Vado.

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.395

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 178-78.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea actual a ET Barbas-tro.

Término: Línea subterránea a ET «Stadium Venecia».

Longitud: 541 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Rodear el «Stadium Venecia», atravesado por la línea actual.

Presupuesto: 1.719.450 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-

crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 16 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.399

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 189-78.

Emplazamiento: Zaragoza, calle nueva apertura (esquina a calle Escultor Lobato).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 937.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.400

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 188-78.

Emplazamiento: Zaragoza, carretera de Castellón, 44.

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 937.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.440

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 192-78.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: SET monte de Torrero.

Término: SET Fuentes de Ebro, con una desviación del apoyo 39 a la SET Renfe de El Burgo de Ebro (573 metros).

Longitud: 20.872 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, de El Burgo de Ebro y de Fuentes de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 48.299.640 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.442

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 191-78.

Emplazamiento: Zuera, calle Navas.

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.530.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.443

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 190-78.

Tensión: 380-220 voltios.

Longitud: Línea 1, 360 metros; línea 2, 700 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico de las viviendas de la Cooperativa «San Roque», de Pina de Ebro.

Presupuesto: 860.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.545

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Don Carlos Onecha Santamaría, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Por medio del presente hago saber: Que esta Junta Electoral se reunirá en sesión pública, en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Calatayud el día 27 del actual, a las diez horas, para proceder al nombramiento de Presidentes y Adjuntos de las Mesas electorales, como previene el artículo 5.º-4 del Real Decreto de 25 de agosto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 21 de septiembre de 1978. — El Presidente de la Junta, Carlos Onecha. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.460

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 949 de 1978, seguido contra «Industrias E. Herlo» (Rafael Lobera Díaz), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de bobinar, marca «Leeson Corporation», modelo 107,

número D-107-WL-18, de 3/4 CV. a 200 V, de fabricación americana, con todos sus accesorios, completa; en pesetas 85.000.

Una caldera "Thermobloc", de calefacción para la nave, funcionando a fueloil y gasoil, marca "Wanson", modelo 86-H, número 1.254, con su alimentador-quemador, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 178.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de 60 toneladas de fuerza, modelo "Arisa", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, modelo "AEG", número 172373, y todos sus accesorios, completa; en 90.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de unas 45 toneladas de fuerza aproximadamente, modelo "TU", con motor eléctrico acoplado de 3 CV, modelo "GEE", número 8223413, con todos sus accesorios, completa; en 68.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de unas 25 toneladas de fuerza aproximadamente, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, número 102840, con todos sus accesorios, completa; en 35.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de unas 15 toneladas de fuerza aproximadamente, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 0,75 CV, marca «Aguirena», número 45765, con todos sus accesorios; en 25.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de unas 60 toneladas de fuerza aproximadamente, marca "Gara", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, modelo "Lancor", tipo 25-314, número 23118, con todos sus accesorios, completa; en 90.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa marca "Delfos", modelo serie 1.000-2, número 2630, de hasta 10 milímetros de broca, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV aproximadamente, sin placa de identificación, con todos sus accesorios, completo; en 10.000 pesetas.

Una báscula, toda metálica, empotrada en el suelo, de hasta 1.500 kilogramos de fuerza máxima, marca "Ariso", sin modelo ni número visible; en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Royo Villanova, 7, bajo la custodia de don Francisco Galve Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.461

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.491 de 1977, seguido contra Vicente Valero Cuenca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para cortar toda clase de hierros, marca "Arrar". Valorada en 80.000 pesetas.

Un televisor marca "Philips". Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Palafox, Tauste, bajo la custodia de don Vicente Valero Cuenca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.473

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.852 de 1977, seguido contra Agustín Sevilla Ferrando, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de soldadura, automática, para soldar acero inoxidable, con aparato generador de corriente centrífuga, modelo "Saf", sin número visible, con todos sus accesorios; en 70.000 pesetas.

Un torno mecánico de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Ajar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, modelo "GEE", número A-62.608, con todos sus accesorios, completo; en 180.000 pesetas.

Una máquina plegadora, hidráulica, marca "Mebusa", modelo RG-33, sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 700.000 pesetas.

Una máquina de soldadura, semi-automática, marca "Saf", modelo MIG-320-BL, número 30.211, con todos sus accesorios, completa; en 40.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, corriente continua, marca "Dinarco", modelo RS-60, sin número visible, con úti-

les de soldadura para acero inoxidable, modelo "Tig", sin número visible; en 20.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, corriente continua, marca "Dinarco", modelo RS-120, sin número visible, con útiles de soldadura para acero inoxidable, modelo «Tig», sin número visible; en 20.000 pesetas.

Una máquina hidráulica para doblar tubo de hierro, marca "Fontisen", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV, marca "Dariol", número 39.594, con todos sus accesorios; en 250.000 pesetas.

Total, 1.280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 182, nave 23, bajo la custodia de don Agustín Sevilla Ferrando, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.462

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.372 de 1977, seguido contra José L. Andréu Goñalóns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", modelo "Ambassador", sin número visible. Valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Hermes", sin número visible. Valorada en 11.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Underwood", sin número visible, de 120 espacios. Valorada en pesetas 10.000.

Una máquina de escribir, manual, marca "Underwood", sin número visible, de 80 espacios. Valorada en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", sin número visible, de 120 espacios. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", sin número visible, de 90 espacios. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de sumar, manual, marca "Hispano Olivetti", sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de calcular, manual, marca "Iris", sin número visible. Valorada en 14.000 pesetas.

Una multicopista, manual, marca "Rex-Rotari", sin número visible. Valorada en 28.000 pesetas.

Una fotocopiadora de documentos, eléctrica, marca "Lumoprint", sin número visible. Valorada en 75.000 pesetas.

Una colección completa de "Diccionario Aranzadi y Apéndice". Valorada en 8.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas, para máquinas de escribir, marca "Involca". Valoradas en 14.000 pesetas.

Un despacho estilo renacimiento, compuesto de una mesa, un armario, un sillón y cuatro sillas haciendo juego. Valorado en 75.000 pesetas.

Un armario archivador, de oficina, metálico, con puerta y tres departamentos interiores. Valorado en pesetas 16.000.

Total, 331.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sanjurjo, 10, quinto A, bajo la custodia de don José L. Andréu Goñalóns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.464

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 7.173 de 1978, seguidos a instancia de don Pedro Muñoz Muñoz, contra Alejandro Serrano Olmos, en reclamación de cantidad, con fecha 19 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta. Se suspenden los actos señalados para el día de hoy,

acordando nuevamente su vista para el próximo día 19 de octubre, a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Cítese a la empresa demandada por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y al demandante para el día y hora señalados".

Y encontrándose la empresa demandada de don Alejandro Serrano Olmos en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.459

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura contra Manuel Bello Rodríguez, con domicilio en Cuarta Avenida, 9 (portería), Zaragoza, en autos ejecutivos número 74 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un coche turismo marca "Seat", modelo "1.500", matrícula M-421.789.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 138.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Cuarta Avenida, 9-A (portería), Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 20 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las

condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.330

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 118 de 1977, seguidos a instancia de don Francisco Moliner Ruiz y otros, contra "Zadesa" y José Muñoz Capdevila, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta. Visto el contenido de la anterior comunicación, suspéndanse las actuaciones en el trámite en que ahora se encuentran, quedando pendientes de la resolución que en su día se dicte por el Juzgado que conoce la misma".

Y encontrándose "Zadesa" y José Muñoz Capdevila en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.329

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.574 de 1978, seguidos a instancia de don Vicente Gracia Palomar, contra "Montajes Garés", S. L., en reclamación por despido, con fecha 11 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; conforme a lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia del demandante. Requírase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión de los actores ejecutantes en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de

la provincia, para que sirva de notificación a "Montajes Gares", S. L.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.331

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo los números 4.296 al 4.298 de 1978, seguidos a instancia de don Manuel Arbonés Vidal y otros, contra Hospital "Santo Domingo", en reclamación por despido, con fecha 12 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; conforme a lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976, se despacha ejecución de la sentencia de autos, a instancia de los demandantes. Requírase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación".

Y encontrándose la demandada Hospital "Santo Domingo" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.332

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 108 de 1978, seguidos a instancia de don Justo Tena Lapeña, contra Julián Lumeras Chorén, en reclamación por cantidad, con fecha 1.º de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Julián Lumeras Chorén, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 85.160 pesetas de principal, según sentencia de fecha 31 de julio de 1978, más la de pesetas 15.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose el ejecutado Julián Lumeras Chorén en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.332

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 3.820 de 1978, seguidos a instancia de doña Milagros Mancebo Pérez, contra Instituto Nacional de Previsión y José Linares Tensa, en reclamación de desempleo, con fecha 18 de julio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña Milagros Mancebo Pérez contra el Instituto Nacional de Previsión y contra la empresa José Linares Tensa, sobre prestaciones de desempleo, debo condenar y condeno al Instituto Nacional de Previsión a que satisfaga a la actora la citada prestación desde el 10 de octubre de 1977, sin perjuicio de la facultad de repetir su importe por la mencionada empresa".

Y encontrándose la empresa demandada José Linares Tensa en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.334

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.254 de 1978, seguidos a instancia de doña Emilia Auseré Alcauta, contra María-Carmen Alonso Ruiz, en reclamación por despido, con fecha 14 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; conforme a lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976, se despacha ejecución de la sentencia de autos, a instancia de la demandante. Requírase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión de la actora ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación".

Y encontrándose la demandada María-Carmen Alonso Ruiz en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.335

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados en esta Magistratura con el número 101 de 1978, seguidos a instancia de don Julio Bonilla Calvo y otros, contra "Imprenta Jar", en reclamación de cantidad, con fecha 6 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Imprenta Jar", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 4.736.280 pesetas de principal según sentencia de 31 de julio de 1978, más la de 500.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos".

Y encontrándose la empresa demandada "Imprenta Jar" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.470

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 9.126-29 de 1978, seguidos a instancia de Paúl Pencola Wing y otros, contra "Industrias Delwis", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 27 de julio de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Paúl Pencola Wing y otros, contra "Industrias Delwis", S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de noviembre de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlese las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Remítase copia de la demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo".

Y encontrándose la empresa demandada "Industrias Delwis", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.471

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el nú-

mero 10.073 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre e interés de Adolfo Tornos Sicilia y otros, contra Elías Berdié Bueno, en reclamación por indemnizaciones, con fecha 21 de agosto de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por regulación de empleo, formulada a instancia de Adolfo Tornos Sicilia y otros, contra Elías Berdié Bueno, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 8 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación de Trabajo. Asimismo remítase relación de nombres y domicilios de los productores afectados para que por medio de la AISS se designe un representante de los mismos con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen".

Y encontrándose la empresa demandada Elías Berdié Bueno en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.472

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.529-9.530 de 1978, seguidos a instancia de Baltasar Guajardo Guerrero y otro, contra "Construcciones Cinca", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 3 de agosto de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Baltasar Guajardo Guerrero y otro, contra "Construcciones Cinca", S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 20 de noviembre de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlese la demanda presentada. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Remítase copia de la demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo".

Y encontrándose la empresa demandada "Construcciones Cinca", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.467

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.066 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre e interés de José Audina Fayed y otros, contra "Tatosa", en reclamación de indemnizaciones, con fecha 21 de agosto de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por regulación de empleo, formulada a instancia de la Delegación de Trabajo, contra "Tatosa", registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 6 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación de Trabajo. Asimismo remítase relación de nombres y domicilios de los productores afectados para que por medio de la AISS se designe un representante de los mismos con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen".

Y encontrándose la empresa demandada "Tatosa" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.485

ANENTO

Subasta de maderas

El día 21 de octubre, de 1978, a las once horas, se celebrarán en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y por el orden que se indica, las subastas de los siguientes aprovechamientos de maderas:

1.ª Partida: "Las Canteras y Aguallueve". 950 pinos con 205 metros cúbicos. Especie: P. pinaster y P. halepensis. Corteza, 28 por 100. Tasación: 205.000 pesetas.

2.ª Partida: "Las Canteras y Aguallueve". 309 chopos con 115 metros cúbicos. Tasación: 287.500 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Anento, 16 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.483

CIMBALLA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1978, el próximo día 29 de septiembre actual tendrá lugar, en las oficinas de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas, la subasta de pastos del monte de estos propios número 12 a), bajo el precio de tasación de 10.000 pesetas.

Cimballa, 15 de septiembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.484

MALUENDA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 170, de fecha 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que transcurridos ocho días hábiles después de que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente edicto, y a las doce de su mañana, se celebrarán las subastas, con carácter de urgencia, de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte 69-A, "Dehesa Valmayor": 1.460 hectáreas, 300 lanares. Tasación, 90.000 pesetas. Desde 1 de octubre de 1978 al 30 de agosto de 1979.

Monte 69-A, "Dehesa Valmayor" (zona pinos): 269 hectáreas, 3.228 reses lanares. Desde 1 de octubre de 1978 al 30 de agosto de 1979.

Maluenda, a 18 de septiembre de 1978. — El Alcalde, F. García.

Núm. 7.486

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del catálogo, para el año forestal del 1.º de octubre de 1978 al 30 de septiembre de 1979, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 cabezas de lanar y 20 de cabrío.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones que las insertas en el presente anuncio, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Plenas, 18 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Delfín Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.498

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 257 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "División Industrial Maquinaria Servicios Hostelería", S. L., contra don Luis Fernández Maya, de Alcorisa (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una báscula para mostrador, colgante, marca "Dina", para 3 kilos fuerza, nueva; tasada en 8.000 pesetas.
2. Otra báscula, para mostrador, colgante, marca "Dina", para 5 kilos fuerza; en 10.000 pesetas.

Se nombró depositaria a la esposa del demandado.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.476

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 518 de 1977, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Transportes Agur", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1978,

a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Almozara, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Barreiros", matrícula SS-86.576; valorado en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.364

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 635 de 1977, instado por «Conservera Zufariense», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Francisco Esplá Berenguer y don José Rius Riera, se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dice:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de mayo de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Conservera Zufariense", S. A., representada por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y defendida por el Letrado don Pedro R. Arregui Jiménez, contra don Francisco Esplá Berenguer y don José Rius Riera, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Francisco Esplá Berenguer y don José Rius Riera, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Conservera Zufariense", S. A., de la cantidad de 327.359 pesetas, importe de capital más los intereses legales de dicha

suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo".

Y para que sirva de notificación a los demandados don Francisco Esplá Berenguer y don José Rius Riera se expide el presente edicto en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.506

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 274 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Jesús Adiego Villarmin (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Fernando Mollat García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un acondicionador de aire, marca «Edesa»; tasado en 10.000 pesetas.
2. Dos máquinas de pulir (lijadoras), marca «Letag», con motor eléctrico de 3 HP; tasadas en 40.000 pesetas.
3. Una aspiradora marca «Ciclón», con motor eléctrico de 3 HP; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones